

PERGAMINO, abril 23 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria**, realizada el día 20 de abril de 2012, al considerar el Expte. D-47-12 D.E. C-01934-12 **SUB SECRETARIO INSPECCION GENERAL Y TRANSITO** – Solicita el pago de estudios psicofísicos realizados.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ -----
----- \$ 9.940.00 (pesos Nueve mil novecientos cuarenta c/00 ctvos), a favor de la FUNDACION VON MISES, en concepto de 497 estudios psicofísicos realizados a partir del 01/12/2011 al 30/12/2011, en relación al otorgamiento de licencias de conductor, que no fuera contabilizado en el ejercicio 2011, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.- Los pagos anteriores fueron contabilizados bajo el Nro. de Expte. A-4879/07.-

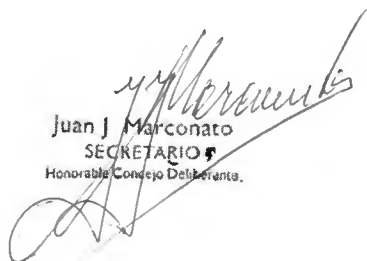
ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias:

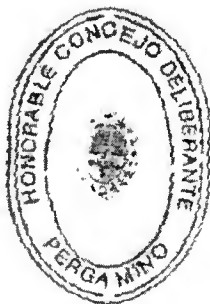
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda-Fuente Financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7477/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante.




Leandro Hipólito Panalaza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO